

MANUAL PARA LA CREACIÓN DE CONVOCATORIAS EN EL SISTEMA DE CONVOCATORIAS PÚBLICAS DEL SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE -SICON-

CÓDIGO: PCR-MN-04

VERSIÓN: 01

FECHA: 27/06/2024

Página 1 de 17



MANUAL PARA LA CREACIÓN DE CONVOCATORIAS EN EL SISTEMA DE CONVOCATORIAS PÚBLICAS DEL SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE -SICON-



MANUAL PARA LA CREACIÓN DE CONVOCATORIAS EN EL SISTEMA DE CONVOCATORIAS PÚBLICAS DEL SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE -SICON-

CÓDIGO: PCR-MN-04

VERSIÓN: 01

FECHA: 27/06/2024

Página 2 de 17

TABLA DE CONTENIDO

INTR	ODUCCIÓN	3
<u>1.</u> <u>C</u>	DBJETIVO	<u> 3</u>
<u>2. <i>[</i></u>	ALCANCE	<u> 4</u>
3. <u>F</u>	RESPONSABLES	4
<u>4. [</u>	DEFINICIONES	4
<u>5.</u> <u>C</u>	CONDICIONES GENERALES	<u>6</u>
<u>6. F</u>	PLATAFORMA SICON	7
6.1	FLUJO	7
6.1.1	INGRESO AL SICON	
6.1.2	CREACIÓN DE CONVOCATORIAS SIN CATEGORÍAS	7
6.1.3		
6.1.4	Información del convenio	_
6.1.5	INFORMACIÓN GENERAL DE LOS RECURSOS A OTORGAR	
6.1.6	INFORMACIÓN GENERAL DE LOS RECURSOS A OTORGAR	
6.1.7	BOLSA CONCURSABLE	
6.1.8	INFORMACIÓN GENERAL DE LA CONVOCATORIA	_
6.1.9	PERFIL DEL PARTICIPANTE	
6.1.1		
6.1.1		
6 1 1	2 SECCIÓN CRONOGRAMA	16



MANUAL PARA LA CREACIÓN DE CONVOCATORIAS EN EL SISTEMA DE CONVOCATORIAS PÚBLICAS DEL SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE -SICON-

CÓDIGO: PCR-MN-04

VERSIÓN: 01

FECHA: 27/06/2024

Página 3 de 17

Introducción

El propósito de este manual es proporcionar a los participantes potenciales toda la información necesaria para entender el funcionamiento del sistema de convocatorias – SICON-, así como los requisitos y pasos a seguir para inscribirse y participar en las convocatorias. Se detallarán los derechos y deberes de los expertos, los procesos de inscripción y selección, y las modalidades de participación disponibles. Además, se incluirán definiciones específicas y lineamientos normativos que aseguran la transparencia y la correcta ejecución de los procedimientos.

1. Objetivo

Este manual tiene como finalidad dar a conocer las secciones correspondientes al Módulo para Creación de Convocatorias, del (SICON) y las acciones que deberán tener en cuenta los funcionarios asignados por cada una de las entidades del sector, para la creación y publicación de convocatorias. Frente a lo anterior, el módulo le permitirá al funcionario crear convocatorias a partir de la administración de las siguientes secciones:

Información general

- Categoría
- Cronograma
- Documentos administrativos
- Documentos técnicos
- Rondas de evaluación

- Documentación
- Listados
- Avisos
- Formulario de la propuesta

Tipos de convocatorias

Es importante señalar que el funcionario tendrá la posibilidad de crear dos tipos de convocatorias que, para la lógica del sistema de información, se han dividido en:

Convocatoria sin categorías: son aquellas convocatorias que no establecen categorías de participación. Convocatoria con categorías: son aquellas convocatorias que establecen categorías con criterios específicos de participación. Este tipo de convocatorias se divide en:



MANUAL PARA LA CREACIÓN DE CONVOCATORIAS EN EL SISTEMA DE CONVOCATORIAS PÚBLICAS DEL SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE -SICON-

CÓDIGO: PCR-MN-04

VERSIÓN: 01

FECHA: 27/06/2024

Página 4 de 17

Categorías unificadas: presenta criterios únicos de participación en todas sus categorías.

Categorías específicas: cada una de las categorías presentan diferentes criterios de participación. Al crear este tipo de convocatorias el funcionario tendrá la posibilidad de configurar para cada categoría las siguientes variables: seudónimo, tipo de participante, información de los recursos, cronograma, documentos administrativos, documentos técnicos, rondas de evaluación, listados, avisos y perfil de jurados.

2. Alcance

Da inicio con la "**Presentación**" del Sistema de Convocatorias Públicas del Sector Cultura, Recreación y Deporte (SICON). La primera actividad descrita en el documento es la "**Creación de convocatoria sin categorías**", donde se indican los pasos iniciales para crear una convocatoria en el sistema.

El manual concluye con la **"Publicación de la convocatoria"**, donde se describen los pasos finales para cambiar el estado de la convocatoria a "Publicada" en el sistema, así como la verificación de la información antes de la publicación final. Por lo tanto, las actividades específicas que delimitan el manual son:

- Inicio: Creación de convocatoria sin categorías.
- Fin: Publicación de la convocatoria.

3. Responsables

Dirección de Fomento / Áreas misionales / Entidades adscritas

4. Definiciones

• Apropiación: Reúne la apreciación, valoración, resignificación, uso, intervención y transformación de los productos, manifestaciones, procesos y prácticas artísticas, culturales, creativas y patrimoniales por parte de la población. Es la práctica para reelaborar y crear nuevos símbolos según la subjetividad propia, generando nuevas relaciones de sentido. Esa posibilidad de resignificación convierte el arte, la cultura, el patrimonio y lo creativo en algo actual y vital para las y los ciudadanos.



MANUAL PARA LA CREACIÓN DE CONVOCATORIAS EN EL SISTEMA DE CONVOCATORIAS PÚBLICAS DEL SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE -SICON-

CÓDIGO: PCR-MN-04

VERSIÓN: 01

FECHA: 27/06/2024

Página 5 de 17

- Circulación: Prácticas que ponen al servicio del público los procesos y proyectos del campo artístico, bienes culturales y manifestaciones, promoviendo el acceso a contenidos en contextos locales, distritales e internacionales.
- Creación: Prácticas encaminadas al diseño, actualización y realización de procesos, productos y experiencias.
- **Formación**: Procesos de carácter formal o informal que promueven el desarrollo de habilidades y la cualificación o profesionalización de los agentes del sector artístico, creativo, cultural y patrimonial.
- Investigación: Actividades orientadas a la exploración y experimentación para la generación y
 divulgación de conocimiento sobre el arte, la creatividad, la cultura y el patrimonio.
- Producción: Diseño y ejecución de productos o servicios a través de la planificación y ejecución de recursos financieros, físicos, técnicos y humanos en función de la realización de actividades o generación de bienes artísticos y culturales.
- Distribución: Acciones para poner al alcance de las audiencias o grupos de interés, productos o servicios finales, haciendo uso de diferentes canales.
- Exhibición: Acciones para promover o transferir experiencias de consumo asociadas a productos o servicios de las artes, la creatividad, la cultura y el patrimonio, a través de espacios físicos o virtuales.
- Comercialización: Acciones para disponer productos o servicios para su consumo final, a cambio de una retribución.
- SICON: Sistema de Convocatorias Públicas del Sector Cultura, Recreación y Deporte. Es un sistema de información desarrollado para que agentes culturales, artísticos y patrimoniales, participen con sus proyectos e iniciativas, en las diferentes convocatorias publicadas por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) y sus entidades adscritas: Instituto Distrital de las Artes (IDARTES), el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC), la Orquesta Filarmónica de Bogotá (OFB) y la Fundación Gilberto Alzate Avendaño (FUGA), a través de los programas de fomento.
- Promoción o divulgación: Acciones para posicionar un proceso, bien o servicio logrando que las audiencias, grupos de interés o consumidores se apropien de este.



MANUAL PARA LA CREACIÓN DE CONVOCATORIAS EN EL SISTEMA DE CONVOCATORIAS PÚBLICAS DEL SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE -SICON-

CÓDIGO: PCR-MN-04

VERSIÓN: 01

FECHA: 27/06/2024

Página 6 de 17

5. Condiciones generales

Fundamento Normativo:

- El Programa Distrital de Estímulos (PDE) se fundamenta en la Constitución Política de Colombia, específicamente en el artículo 71, que otorga competencia al Estado para establecer mecanismos para fomentar el desarrollo científico, tecnológico, artístico y cultural de los colombianos.
- 2. La Ley 397 de 1997 (Ley General de Cultura) y el Decreto Distrital 340 de 2020 establecen las competencias y funciones del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales en materia de fomento cultural.

Participación y Selección:

- Se deben seguir procedimientos específicos para la inscripción, postulación, verificación y selección de los participantes en el Banco de Expertos para el Sector Cultura, garantizando transparencia y objetividad en el proceso.
- 2. Las convocatorias deben cumplir con criterios específicos establecidos en los documentos técnicos y administrativos, y los funcionarios encargados deben seguir estrictamente los pasos indicados en el instructivo del SICON para la creación y gestión de las convocatorias

Derechos y Deberes de los Participantes:

Los ganadores de las convocatorias tienen derechos como recibir los recursos otorgados, el reconocimiento de derechos de autor, y acceso a acciones de divulgación, así como deberes específicos que incluyen la aceptación del número de estímulos permitido, informar la aceptación del estímulo, y cumplir con los informes y documentación requerida

Ejecución y Seguimiento:

La ejecución del estímulo inicia a partir de la aprobación de la garantía constituida o la generación del Registro Presupuestal, y los cronogramas deben ajustarse en consecuencia. Además, se debe hacer un seguimiento técnico a las propuestas ganadoras



MANUAL PARA LA CREACIÓN DE CONVOCATORIAS EN EL SISTEMA DE CONVOCATORIAS PÚBLICAS DEL SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE -SICON-

CÓDIGO: PCR-MN-04

VERSIÓN: 01

FECHA: 27/06/2024

Página 7 de 17

6. Plataforma SICON

6.1 Flujo

6.1.1 Ingreso al SICON

Para ingresar al Módulo para Creación de Convocatorias acceda a: http://sicon.scrd.gov.co



6.1.2 Creación de convocatorias sin categorías

Para iniciar con la creación de la convocatoria, diríjase al panel superior izquierdo y de clic sobre la sección "Convocatorias" seguido de la opción "Crear convocatoria".



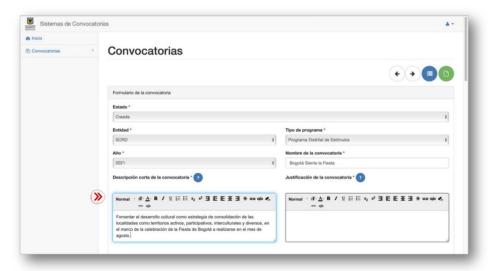
Diligencie la información correspondiente a la sección "Descripción corta de la convocatoria". Recuerde que la descripción solo le permitirá.



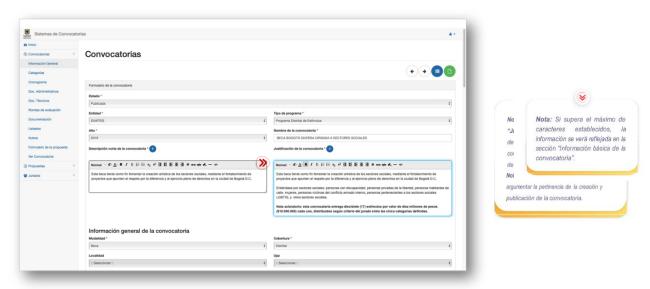
CÓDIGO: PCR-MN-04
VERSIÓN: 01
FECHA: 27/06/2024
Página 8 de 17

MANUAL PARA LA CREACIÓN DE CONVOCATORIAS EN EL SISTEMA DE CONVOCATORIAS PÚBLICAS DEL SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE -SICON-

ingresar un máximo de 420 caracteres.



Diligencie la información correspondiente a la sección "Justificación de la convocatoria".



6.1.3 Información general de la convocatoria

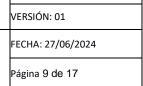
En esta sección el funcionario tendrá la posibilidad de suministrar información detallada de la convocatoria.

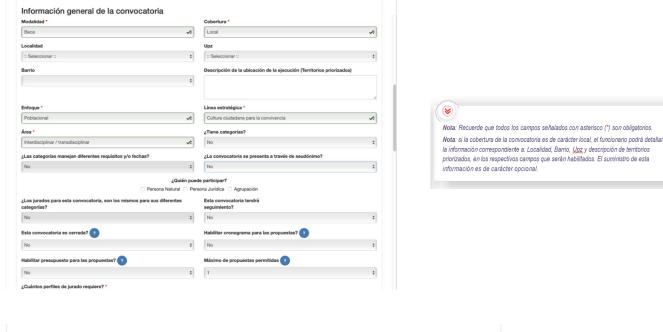


VERSIÓN: 01 FECHA: 27/06/2024

CÓDIGO: PCR-MN-04

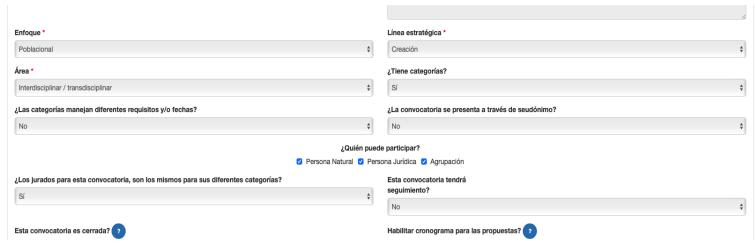
MANUAL PARA LA CREACIÓN DE CONVOCATORIAS EN EL SISTEMA DE CONVOCATORIAS PÚBLICAS DEL SECTOR **CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE -SICON-**







Elija el tipo de participante para los cuales va dirigida la convocatoria, esta acción habilitará el botón "Abrir ventana de perfiles de los participantes" permitiéndole al funcionario detallar el perfil de los participantes seleccionados.





MANUAL PARA LA CREACIÓN DE CONVOCATORIAS EN EL SISTEMA DE CONVOCATORIAS PÚBLICAS DEL SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE -SICON-

CÓDIGO: PCR-MN-04

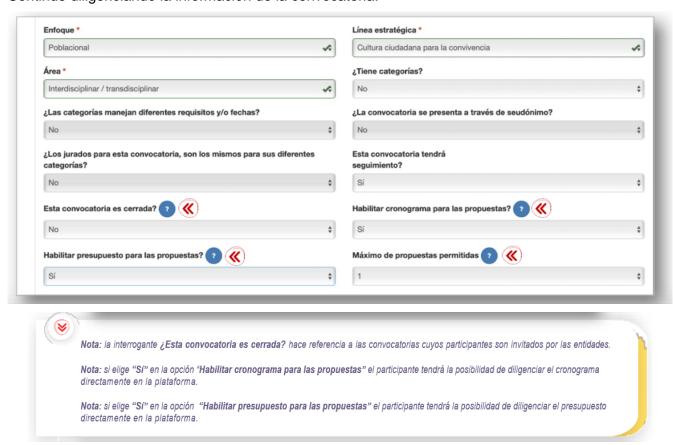
VERSIÓN: 01

FECHA: 27/06/2024

Página 10 de 17

Nota: el funcionario encontrará en la parte inferior izquierda del formulario el botón "Abrir ventana de perfiles de los pa	articipantes"
Abrir ventana de perfiles de los jurados	

Continúe diligenciando la información de la convocatoria.



6.1.4 Información del convenio

En caso de que la convocatoria haga parte de un convenio, indique tipo y nombre de la institución con la cual se adelantó el proceso contractual.



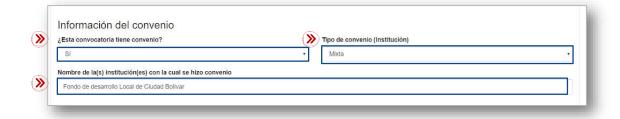
MANUAL PARA LA CREACIÓN DE CONVOCATORIAS EN EL SISTEMA DE CONVOCATORIAS PÚBLICAS DEL SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE -SICON-

CÓDIGO: PCR-MN-04

VERSIÓN: 01

FECHA: 27/06/2024

Página 11 de 17



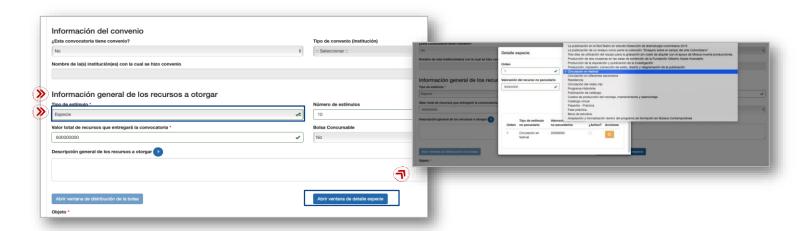
6.1.5 Información general de los recursos a otorgar

Suministre la información correspondiente a los recursos que otorgará la convocatoria, puede detallar la distribución de los recursos en la opción.

"Descripción general de los recursos a otorgar".



Si elige entre (mixto o especie) en la opción "Tipo de estímulo", el sistema habilitará el botón "Abrir ventana de detalle especie", al dar clic sobre la opción se desplegará una ventana para agregar la información correspondiente.





MANUAL PARA LA CREACIÓN DE CONVOCATORIAS EN EL SISTEMA DE CONVOCATORIAS PÚBLICAS DEL SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE -SICON-

CÓDIGO: PCR-MN-04

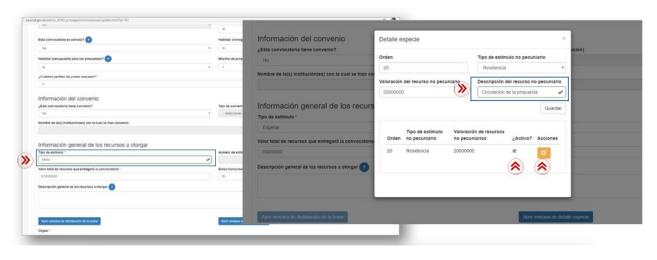
VERSIÓN: 01

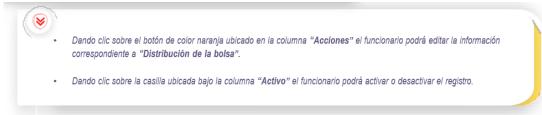
FECHA: 27/06/2024

Página 12 de 17

Identifique el "**Tipo de estímulo no pecuniario**" y complete la información solicitada. De clic sobre el botón "Guardar" para crear el detalle de la especie. Podrá continuar desagregando criterios para la distribución de los recursos.

6.1.6 Información general de los recursos a otorgar





6.1.7 Bolsa concursable

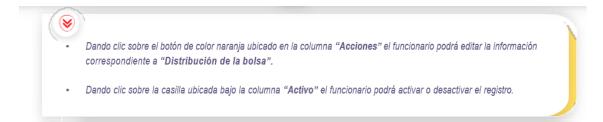
Si la convocatoria entrega recursos a partir de una bolsa concursable, elija "SI" en la opción "Bolsa concursable" y detalle la distribución de los recursos dando clic sobre el botón "Abrir ventana de distribución del recurso", se desplegará una ventana en donde el funcionario podrá desagregar la distribución de la bolsa, esto en caso de ser requerido.





MANUAL PARA LA CREACIÓN DE CONVOCATORIAS EN EL SISTEMA DE CONVOCATORIAS PÚBLICAS DEL SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE -SICON-

CÓDIGO: PCR-MN-04
VERSIÓN: 01
FECHA: 27/06/2024
Página 13 de 17

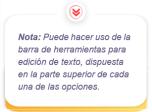


6.1.8 Información general de la convocatoria

Continúe diligenciando la información de la convocatoria correspondientes a:

- Objeto.
- Quiénes no pueden participar.
- Derechos específicos de los ganadores.
- Deberes específicos de los ganadores







MANUAL PARA LA CREACIÓN DE CONVOCATORIAS EN EL SISTEMA DE CONVOCATORIAS PÚBLICAS DEL SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE -SICON-

CÓDIGO: PCR-MN-04

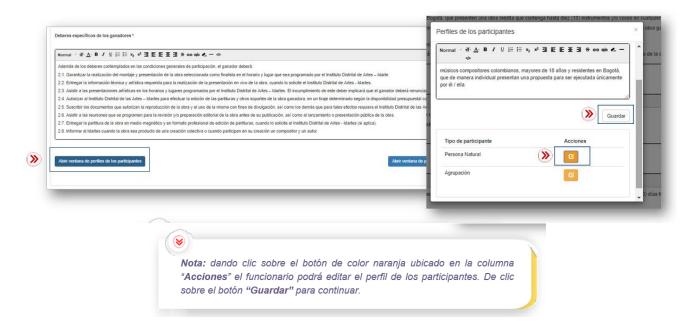
VERSIÓN: 01

FECHA: 27/06/2024

Página 14 de 17

6.1.9 Perfil del participante

Dando clic sobre el botón "Abrir ventana de perfil de los participantes" el funcionario podrá visualizar las casillas que le permitirán detallar el perfil de los participantes que fueron habilitados previamente en la opción ¿Quién puede participar?



6.1.10 Perfil de los jurados

Dando clic sobre el botón "Abrir ventana de perfil de jurados", el funcionario tendrá la posibilidad de crear uno a uno los perfiles de la terna de jurados encargados de evaluar las propuestas habilitadas. De clic sobre el botón "Guardar" para continuar.



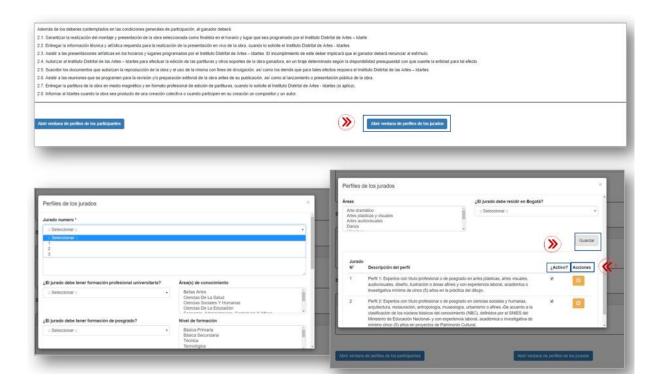
MANUAL PARA LA CREACIÓN DE CONVOCATORIAS EN EL
SISTEMA DE CONVOCATORIAS PÚBLICAS DEL SECTOR
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE -SICON-

CÓDIGO: PCR-MN-04

VERSIÓN: 01

FECHA: 27/06/2024

Página 15 de 17





6.1.11 Cronograma

Para la creación del cronograma de la convocatoria, diríjase al panel lateral izquierdo y de clic en la opción "Cronograma" a continuación, de clic sobre el botón de color verde ubicado en la parte superior derecha, se desplegará una ventana en donde el funcionario podrá identificar el "Tipo de evento" y suministrar la información de cada uno de los eventos de la convocatoria.



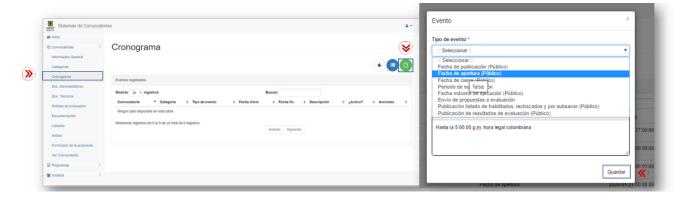
MANUAL PARA LA CREACIÓN DE CONVOCATORIAS EN EL SISTEMA DE CONVOCATORIAS PÚBLICAS DEL SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE -SICON-

CÓDIGO: PCR-MN-04

VERSIÓN: 01

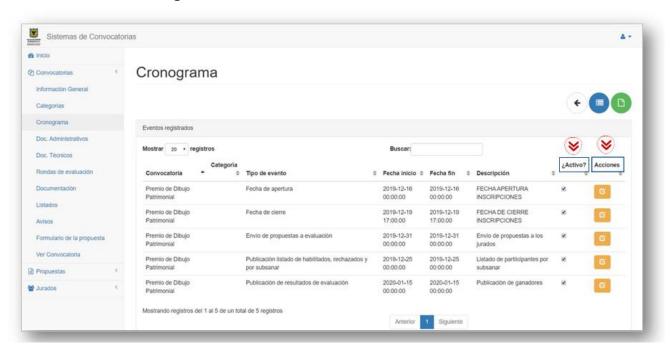
FECHA: 27/06/2024

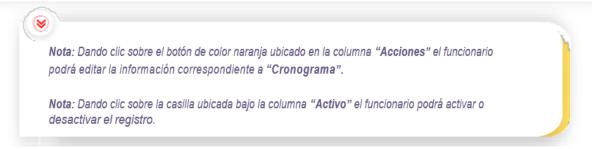
Página 16 de 17



Verifique la información y de clic sobre el botón "Guardar", el evento se verá reflejado en la vista inicial de la opción "Cronograma".

6.1.12 Sección cronograma







MANUAL PARA LA CREACIÓN DE CONVOCATORIAS EN EL SISTEMA DE CONVOCATORIAS PÚBLICAS DEL SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE -SICON-

CÓDIGO: PCR-MN-04

VERSIÓN: 01

FECHA: 27/06/2024

Página 17 de 17

7. Control de cambios

1	No.	CAMBIOS REALIZADOS
	1	Ver Solicitud de creación del documento / Radicado: 20242200222263 Fecha: 05/06/2024

8. Responsables de elaboración, revisión y aprobación

ELABORADO POR	APROBADO POR	REVISADO POR	AVALADO POR
NOMBRE: Luis	NOMBRE: Liliana	NOMBRE: Ruby	NOMBRE: Luis
Enrique Aguirre -	Marcela Pamplona	Lorena Cruz	Fernando Mejía
Sandra Aristizabal	Romero		Castro
CARGO: Contratista -	CARGO: Directora de	CARGO: Profesional	CARGO: Jefe Oficina
Profesional	Fomento	Oficina Asesora de	Asesora de
Especializado		Planeación	Planeación
Fomento			
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:
Electrónica	Electrónica	Electrónica	Electrónica



Radicado: **20242200222263** Fecha 05-06-2024 15:57

El Documento 20242200222263	fue firmado electrónicamente por:
Ruby Lorena Cruz Cruz	Profesional Universitario,
-	Oficina Asesora de Planeación,
	ID: 1030642638,
	ruby.cruz@scrd.gov.co,
	Fecha de Firma: 27-06-2024 16:42:10
Luis Fernando Mejia Castro	Jefe Oficina Asesora de Planeación,
	Oficina Asesora de Planeación,
	ID: 79558456,
	luis.mejia@scrd.gov.co,
	Fecha de Firma: 27-06-2024 14:33:03
Liliana Marcela Pamplona	Directora de fomento,
Romero	Dirección de Fomento,
	ID: 52807245,
	liliana.pamplona@scrd.gov.co,
	Fecha de Firma: 05-06-2024 16:18:12
Sandra Carolina Ardila Guzmán	000000,
	Dirección de Fomento,
	· ·
	ID: 52718558,
	ID: 52718558, sandra.ardila@scrd.gov.co,
	ID: 52718558, sandra.ardila@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 05-06-2024 16:09:42
Sandra Milena Aristizabal	ID: 52718558, sandra.ardila@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 05-06-2024 16:09:42 Profesional Especializado Código 222 Grado 19,
Sandra Milena Aristizabal Lopez	ID: 52718558, sandra.ardila@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 05-06-2024 16:09:42 Profesional Especializado Código 222 Grado 19, Dirección de Fomento,
	ID: 52718558, sandra.ardila@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 05-06-2024 16:09:42 Profesional Especializado Código 222 Grado 19, Dirección de Fomento, ID: 1018430725,
	ID: 52718558, sandra.ardila@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 05-06-2024 16:09:42 Profesional Especializado Código 222 Grado 19, Dirección de Fomento, ID: 1018430725, sandra.aristizabal@scrd.gov.co,
	ID: 52718558, sandra.ardila@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 05-06-2024 16:09:42 Profesional Especializado Código 222 Grado 19, Dirección de Fomento, ID: 1018430725,
Lopez	ID: 52718558, sandra.ardila@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 05-06-2024 16:09:42 Profesional Especializado Código 222 Grado 19, Dirección de Fomento, ID: 1018430725, sandra.aristizabal@scrd.gov.co,

Codigo de Verificación CV: 636ae

Cra. 8ª No. 9 - 83 Tel. 3274850

Código Postal: 111711

www.culturarecreacionydeporte.gov.co

Info: Línea 195

